



DECRETO N° 21 /

CHIGUAYANTE, 08 ENE. 2009

**VISTOS** : Estos antecedentes, el Artículo N° 08, letra g) de la Ley de Compras N°19.886; Reglamento de la Mencionada ley; *Cuando por naturaleza del servicio, existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa;* y el artículo 10 letra e) *Cuando la contratación de que se trate sólo pueda realizarse con los proveedores oficiales que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad; "Salinas y Fabres S.A." distribuidor autorizado de "General Motors Chile S.A.";* que con la adquisición no se vulnera la transparencia del procedimiento ni se afectó a otros proveedores; y en uso de las atribuciones que me confieren los Art. 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

**DECRETO:**

1°. Autorícese reemplazar el procedimiento de propuesta pública, por el de trato directo, con un solo presupuesto, para el servicio de Mantenimiento de los 70.000. kilómetros de camioneta Chevrolet Modelo S-10 año 2005 patente YR-4073 en **Salinas y Fabres S.A.** Rut.: 91.502.000-3, actuando de conformidad a las facultades que entrega el artículo 8°, letra g) de la Ley y el artículo N°10 núm. 7 letra e) de la Ley de Compras N°19.886.

2°. Contrátese la provisión del servicio al proveedor **"Salinas y Fabres S.A."** Rut.: 91.502.000-3, para el servicio de Mantenimiento de los 70.000. kilómetros de camioneta Chevrolet Modelo S-10 año 2005 patente YR-4073, por un monto de \$124.950.- (Ciento veinticuatro mil novecientos cincuenta pesos), impuesto incluido, según Orden de Pedido Interno N° 095, correspondiente a Secretaria Municipal.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL**



**ANDRÉS APÍA SANDOVAL**  
SECRETARIO MUNICIPAL

TSN/LTS/SSN/RFC/lpc.



**TOMÁS SOLÍS NOVA**  
ALCALDE

**Distribución:**

- Alcaldía.
- Secretaría Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.

SECRETARIA MUNICIPAL CHGTE.  
RECIBIDO 07/01/09 HORA 11:50

FIRMA: \_\_\_\_\_

